



# DECRETO DE ALCALDÍA Nº \ 20 \

ZAPALLAR,

2 3 MAYO 2022

#### VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 25 de Junio de 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°1539/2021 de fecha 29 de julio de 2021 que delega facultad de firma, bajo la fórmula "por orden del alcalde" y Decreto Alcaldicio N°385/2022, de fecha 10 de febrero de 2022, que lo modifica; Decreto de Alcaldía N°1753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba cuadro subrogancia del Alcalde, en caso de ausencia; Decreto 2749/2021 de fecha 09 de diciembre de 2021, que aprueba cuadro de subrogancia para cargos directivos, jefaturas, y encargados de departamentos.

#### **CONSIDERANDO:**

1 D.A N° 1135/2022 de fecha 12 de mayo de 2022, que aprueba práctica profesional de Tatiana Valenzuela Rojas.

### **DECRETO:**

1° MODIFIQUESE D.A N° 1135/2022 de fecha 12 de mayo de 2022, correspondientes a práctica profesional de la alumna, Tatiana Jesús Valenzuela Rojas, Cedula Nacional de Identidad N° , donde se modifica lugar de práctica.

#### Donde dice:

Dicha práctica se realizará en el Departamento de RR.HH.

## Debe decir:

Dicha práctica se realizará en el Departamento de Salud.

2° En todo lo no modificado, regirá con pleno rigor las disposiciones contraídas en el decreto de Alcaldía N°1135/2022.

## ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



2.- Oficina de Transparencia.

3.- Archivo: Recursos Humanos.

4. Siaper

RRHH/SEC/CTL/ica